



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución de Alcaldía N° 445-2024-MDH

Huanchaco, 10 de octubre del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

VISTO:

El Memorandum N° 043-2024-MDH-A de fecha 10 de octubre del 2024, el Despacho de Alcaldía, dispone Designar a la **ARQ. CCOTO BARDALES JUANITA NOHELI** en el **CARGO DE CONFIANZA** como **SUB GERENTE DE FORMULACION TECNICA** de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, Memorando N° 565-2024-MDH/GM y el Informe N° 1212-2024-URRHH-OAF/MDH/LLCR, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que refiere, sobre la autonomía; y, la misma señala lo siguiente: "...Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, de conformidad al artículo 20°, numeral 17) de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y su modificatoria Ley N° 31433, es atribución del alcalde, designar y cesar a los cargos de confianza;

Que, mediante Memorando N° 565-2024-MDH/GM, la Gerencia Municipal solicita a la Jefa de Recursos Humanos – MDH, evaluar el Currículo Vitae para designar al Sub Gerente de Formulación Técnica;

Que, con Informe N° 1212-2024-URRHH-OAF/MDH, la Jefa de Recursos Humanos - MDH, concluye que de la revisión del Currículo Vitae de la **ARQ. CCOTO BARDALES JUANITA NOHELI**, da la conformidad al cumplimiento de Ley para ocupar el cargo de Sub Gerente de Estudios y Proyectos;

Que, mediante el Memorandum N° 043-2024-MDH-A, por el cual el señor alcalde dispone emitir resolución de alcaldía designando a la **ARQ. CCOTO BARDALES JUANITA NOHELI** en el cargo de confianza como Sub Gerente de Formulación Técnica, conforme a los considerandos antes expuestos;

Que, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la **ARQ. CCOTO BARDALES JUANITA NOHELI** como **SUB GERENTE DE FORMULACION TECNICA** de la Municipalidad Distrital de Huanchaco.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL, la Resolución de Alcaldía N° 331-2023-MDH/A u otra cualquier resolución que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Obras Públicas y a la Unidad de Recursos Humanos y a las diferentes instancias conformadas en la Estructura Orgánica de la Municipalidad, debiendo implementar todas las acciones administrativas que corresponden de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la funcionaria interesado y a las áreas correspondientes, a fin que se dé cumplimiento a lo dispuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

C.c.
Archivo/SG



Efraín Edwin Bueno Alva
ALCALDE